¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 9 DE ABRIL DE 1839. No. 4,736.

LA GACETA MERCANTIL:

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO.

Subscripcion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Capitanía del Puerto

SE avisa á los halladores de un pedazo de cadena que fuè encontrado frente al muelle de la Boca del Riachuelo comparezcan á esta Capitanía á recibir la parte que les corresponde por dicho hallazgo. a5—8*

Se vende

UN terreno del otro lado de las Conchitas, con 500 varas de frente y legua y media de fondo; con aguadas permanentes y buenos pastos. El que se interese en su compra, ocurra á casa de D. José Montes, en Quilmes, cerca de la Casa de Teja. a6—6p.

Se compran.

De 2,000 á 4,000 terneros de yerra de año para arriba, como para criar.—Se alquila la casa calle de la Alaméda pasado el No. 2. Otra chica calle de Chile No. 79, y varios cuartos por separado en la casa que hace esquina con la calle de la Alameda y Piedad. Ocúrrase por todo á la calle de la Victoria No. 142. a6—6p.

Se vende un terreNO

UBICADO en las inmediaciones de la Cañada de Chivilcoy, propio para criar ovejas: su area es de dos y media leguas cuadradas. En la calle de la Piedad No. 100, encontrará con quien tratar. a5—3c.

OTOÑO.

Timpo propio para Curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ò gota-coral, ahogos, arestin ò lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blancò y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal sifilítico &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo núm. 498, de la Plaza Nueva ò de las Artes, siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los paises estrangeros. a2—15p

Ropa hecha.

SE vende á precios muy cómodos en la tienda calle del Perú No. 1, esquina de la Sra. Da. Flora Azcuchaga. El propietario de ella que subscribe, ofrece á sus amigos y al público, servirles á su gusto y á precios equitativos á los que quieran ocuparlo.

José M. Garcia y Arguibel.
a4—8c.

A los que quieran *SER HACENDADOS.*

SE vende en el partido de Lobos un establecimiento de estancia con una legua de fondo y otra de frente, un rodeo pequeño de ganado vacuno, una majada, yeguas, caballos, buena poblacion, corrales regulares y demas útiles correspondientes. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Universidad No. 111, desde las 8 de la mañana hasta las 12, y por la tarde de las cuatro á las 5; advirtiendo que se dará por un precio sumamente equitativo, por tener su dueño que ausentarse del país. a6—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

UN comerciante ingles donó 50 ps. para sosten de este establecimiento. a6.

Se vende

UNA casa en la calle de Chile No. 194, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, cocina y demas oficinas, tres patios y huerta con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propias, se dará en un precio acomodado ocurriendo á la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Punta de San Fernando, de la Iglesia cuadra y media para el bajo, frente la casa del Sr. Sastre, es conocida por del finado Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de azotea, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar ocúrrase á la calle arriba indicada. m1—6n*.

SINGULAR
Bálsamo curativo.
(DE LOUREYRO.)

ESTE bálsamo cura diviesos, carbunclos, todo grano (incluso el conocido por grano malo, en el pais) llagas de todas clases, panadisos (que son los uñeros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ò inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias, por ser añejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Fórmase el parche de brin ó coleta de hilo, segun el tamaño de la dolencia, y con un cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedecen bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, porque otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta aunque haga frio, pues no es necesario, y se previene para evitar desconfianza á los dolientes, que si la llaga es crònica (vieja) al principio la hace mayor extendiéndola hasta donde ya se halla dañada su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiándolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó herida, pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, segun el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteces, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y muy particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud cortar el cancer que con tanta rapidez suele obrar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los eficacísimos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal aconsejados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el transcurso del tiempo necesario, sin graduar el estado ó gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo háganlo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia ha hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras mas particularidades que omite por no ser necesario y demasiado minucioso.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 126 y en la de Potosí núm. 26. m2

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24

Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

¡Ojo al aviso!

SE desea comprar la accion á una liberta sana y sin vicios: ocurriendo á la calle del Restaurador Rosas, en la casita al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena. f4.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se advierte con frecuencia, que en vez de decir el número de las casas donde viven los vacunados, indican un número diferente, de modo que los ayudantes no los encuentran á pesar de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables; las malas resultas que ocacionan, este olvido ò equivocacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este artículo, siendo lo mejor llevarlo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros. e23

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.
e3 1mg

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en las puertas los Sábados por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas: se previene á las personas que en lo sucesivo continúen cometiendo dicho abuso, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojan basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1839.

A LAS
Almas compasivas por la humanidad aflijida

EL que subscribe, agoviado hace 10 años de una enfermedad bastante penoso, que es una perlesia ó convulsion de nérvios, ha quedado últimamente imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el único recurso que le proporcionaba su subsistencia y la de tres hijos pequenos En tan triste situacion, sin pariente alguno que le ampare en tan afligentes circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas à la Divina Providencia, como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discípulos, para que penetrados de sus razones, ó impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este ilustre pueblo, se digne socorrerlo con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del supicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las Misericordias por la salud y prosperidad de Vds., este humilde servidor——*Remigio Lomez.* e21 ffg.

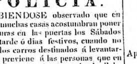

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Para los gastos menores de la Defensuría General de Pobres y Menores, correspondientes al mes de Noviembre proximo pasado de 1837, fueron entergados de la Tesoreria General 16 pesos 5 reales, que con 27 pesos 1 real, sobrante de Octubra hacen un total de 43 pesos 6 reales, de los que se dàn invertidos en esta cuenta lo que se comprueba con el documento de su referencia 24 pesos 2 reales, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 19 pesos 4 reales, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del mes de Diciembre; en su virtud, puede V. E. si lo tiene a bien, darle á esta su aprobacion. Enero 3 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Ningun reparo tiene la Contaduria en que siendo V. E. servido, se digne darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago que por el mes de Noviembre próximo pasado de 1837, ha hecho el habilitado cajero en comision D. José Maria Cisneros á los empleados en el Parque de Artillería, en razon de ser conforme lo distribuido con los 1,201 pesos 5½ reales, que al efecto recibió de la Tesoreria General, é igualmente hallarse acreditada su legitimidad con los 6 documentos que la acompañan. Enero 16 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida por la Contaduria esta cuenta que ha rendido el habilitado D. Francisco Lopez, del pago ejecutado á los empleados de la Exma. Cámara de Justicia, por el haber vencido en el mes de Noviembre del año próximo pasado de 1837 la encuentra legitimamente comprobada con los 15 documentos q' la acompañan, hallándose ademas conforme la suma distribuida de 9,393 pesos, con la que á este objeto recibió de la Tesorería General; por lo tanto, puede V. E. siendo servido, dar á esta su aprobacion. Enero 8 de 1838.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Al comisario pagar de la Bahía Blanca, le fueron remitidos 1,000 pesos. para reenganchar a los individuos de la guarnicion del Fortin Colorado que habian cumplido su tiempo, y como en esta relacion, aparece distribuida igual suma, segun se comprueba con el certificado que en ella se encuentra con todas las formalidades de costumbre; puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con el certificado puesto al pié de la presente relacion, comprueba suficientemente el Comisario pagador de Bahía Blanca, haber distribuido los 4,500 pesos, que le fueron remitidos para reenganchar á los individuos del Regimiento de Blandengues de nueva frontera que habian cumplido su tiempo; por lo que puede V. E, si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Marzo 2 de 1838.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1838.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba.

Cuartel General en las Cañas, Marzo 29 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,—
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

El infraescrito tiene el honor de dirigirse á S. E. con el objeto de comunicarle que el dia de ayer ha destruido completamente á los anarquistas, encabezados por el aspirante pérfido Unitario Pedro Nolazco Rodriguez, que en número de 500, á marchas forzadas, en la noche precedente, desde la Candelaria, vinieron á amanecer sobre las márgenes del Naciente del Rio de Córdoba, que se halla situado al Norte de la Poblacion, desde donde mandó con el sublevado Teniente Coronel José Elias Carranza, un mensage verbal al Exmo. Delegado de esta para que la H. S. de RR., obrando libremente nombrase la persona que debia ocupar el Gobierno, á cuya brusca intimacion el Exmo. Delegado procediendo con la serenidad y firmeza que acostumbra, sostuvo la dignidad del Gobierno, poniendo preso con una barra de grillos á dicho enviado, y disponiéndose á defender el pueblo con no menos energia que entusiasmo.—Esta vigorosa medida desconcertó de tal modo el plan del titulado Gobernador Rodriguez, candidato que los insurgentes eligieron desde su campamento militar para tan alto destino, que aturdidos y llenos de terror contramarcharon por un camino opuesto al que llevaron en su invasion, buscando los bosques donde se internaron, pues que esperaba Rodriguez un movimiento del Pueblo y de la Guarnicion á su favor, que lo creia infalible—Entretanto que esto sucedia, con noticia, el que firma, por sus bomberos, de la direccion que tomaban los enemigos, marchó á batirlos, y alcanzándolos desde los Altos de Córdoba, los ha acuchillado de muerte, en la distancia de nueve leguas, quedando estos campos sembrados de cadáveres, y prisioneros en nuestro poder, hasta este momento que son las ocho de la mañana, porcion de individuos, y el Coronel José María Martinez, el Teniente Coronel José Elias Carranza, y Capitan Carmen Usandivaras—Estos ayer noche fueron fusilados para escarmiento de los malvados—El titulado Goberdador de Córdoba Rodriguez, escapó á pié á favor de un monte enmarañado á que se internó en la persecucion, dejando su caballo ensillado con pistoleras, pero tanto para la captura de este, como para la de los demas, se han librado circulares á los Comandantes y Jueces de los Departamentos del Norte y Naciente.

El número de muertos, armamentos y caballadas que se les ha quitado á los anarquistas, aun no se sabe á punto fijo, y estos pormenores se darán en el parte detallado que se pasará al Delegado de esta, tan luego como se tenga noticia de ellos, de los que V. E. será instruido oportunamente.

El infraescrito despues de este triunfo que han reportado las armas Federales de Córdoba, felicita en la persona de V. E., á los demas Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina.

El infraescrito pone igualmente en conocimiento de S. E., que á consecuencia de este triunfo, ha ordenado con fecha de ayer al Sr. Coronel Comandante del Regimiento de Auxiliares de los Andes, que venia en marcha de San Luis, regresase con dicho cuerpo al destino que ocupaba.

Dios guarde la importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
Carlos Amezaga,
(Secretario de S. E.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador propietario de Córdoba.—

Cuartel General en las Cañas, Marzo 31 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la, Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, y Encargado de las Relaciones Exteriores Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

Por un presentimiento fundado en la posibilidad de que pudiese el caudillo Pedro Nolazco Rodriguez ser capturado á consecuencia de las órdenes expedidas al efecto, tuvo que detener el infraescrito hasta hoy el adjunto pliego con la esperanza de transmitir á S. E. esta noticia mas, que en su concepto es de importancia. Efectivamente á las cuatro de la mañana de este dia fué presentado el expresado en este campamento, por el Comandante de Escuadron de Milicias del Norte D. Pedro José Cabanillas, quien lo aprehendió en la noche precedente, en circunstancias de estar marchando con direccion á dicho rumbo del Norte. Se han tomado con Rodriguez varias cartas importantes que remito a S. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.
Carlos Amezaga.
(Secretario de S. E.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 9 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunita
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacr
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
ieuqzurcatnasasantacruzpo
eeuqzurcatnasantacruzporu
aeeuqzurcatnantacruzporso
seeeuqzurcatnantacruzporse
oseeuqzurcatacruzporser
pseeuqzurcacruzporserim
paiseeuqzurcruzporserim
opaiseeuqzuruzporserimp
imaiseeuqzuzporserimpi

(Continuacion del articulo pendiente del número anterior.)

Si en 1831 en que escribió NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES esa carta, clásico y glorioso comprobante de su saber, patriotismo y prevision política, distaba aun de asomar esa suspirada oportunidad de constituir la República, si entonces existian elementos heterogéneos y funestos q' era preciso destruir, si necesario era tambien crear otros que no existian ni podian existir sino despues de tareas asiduas y constantes consagradas al objeto, ¿habrá llegado hoy que se halla empeñada la Confederacion en una guerra nacional para preservar su independencia y libertad? ¿Habrá llegado hoy q' están recientos los ensangrentados rastros de la ferocidad y perfidia de los infames asesinos unitarios? ¿Habrá llegado hoi que, no solo es preciso escarmentar á los enemigos de nuestra independencia nacional, sino tambien reparar los desastres nuevamente ocasionados por los parricidas traidores unitarios, volver á organizar y afianzar la paz pública, solidando las bases que han pretendido derribar aquellos foragidos. *Si entonces habia dado la nacion un paso retrogrado, alej ndo tristemente el suspirado dia de la grande obra de la Constitucion Nacional* ¿no subsiste hoy la misma razon incontestable y aun con mucho mas vigor, por que entonces no estaba agredida nuestra independencia nacional, y hoi lo está por un enemigo contra el que es preciso combatir? Si entonces ni aun era oportuno formar esas constituciones provinciales ¿lo será hoy entre el estrépito de las armas y en medio de los males que han causado los unitarios parricidas en sus últimas escarmentadas tentativas? ¿Se ha de constituir el pais con palabras? ¿Se ha de constituir cuando le faltan los elementos necesarios al objeto? ¿Se ha de constituir inoportunamente, para luego no poder jamas llegar á constituirse? Este si que seria un triunfo para los enemigos de nuestra independencia; seria la fatal dolencia de que nunca llegaria á convalecer la nacion.

Cuando el mismo tratado de 4 de Enero de 1831, que es una base establecida ya con tendencia á la constitucion del pais, ha sido despedazado por el perjurio y alevosia de Beron de Astrada, cuando ha sido y es necesario sostener con firme docision ese pacto saludable para que nadie lo infrinja impunemente cuando aun necesita con solidarse despues de ocho años que está vigente, ¿se atreveria alguno á sostener que ya es oportuno constituir la República? ¿No está probando este hecho tan reciente la fragrante inoportunidad de verificarlo?

Es absolutamente inoportuno pensar en constituir hoy la República; seria el mayor de los males que pudiera inferirsele Muchas razones y hechos innegables hai que comprueban hasta la evidencia esa absoluta inoportunidad, y que se espresan en el importante documento de que nos ocupamos.

Es indispensable antes de pensar en constitucion, asegurar sólidamente no solo la independencia del pais sino tambien su organizacion interior en cada una de las Provincias; y esto no es obra de un dia sino del tiempo, y fruto de sabias y asiduas tareas:

Es preciso que antes de la Constitucion nacional cada provincia forme la suya particular, y la forme en oportunidad, conforme al sistema federal, y demas circunstancias de alta importancia y gravedad que deben tenerse muy presentes: porque como se observa con toda penetracion y juicio exacto en el importante documento á que nos referimos, es moralmente imposible *que se forme un todo ordenado y compacto sin haber arreglado primero bajo una forma regular y permanente las partes que deben componerlo:* es temeridad querer *formar un Ejército ordenado con grupos de hombres, sin Gefes, sin oficiales, sin disciplina, sin subordinacion; y que no cesan un momento de azecharse y combatirse contra sí envolviendo á los demas en sus desórdenes:* es absurdo pretender *formar un ser viviente y robusto con miembros muertos ó dilacerados y enfermos de la mas corruptosa gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser en complexo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer.*

Ni aun ha llegado la oportunidad, como evidentemente se vé, para esas mismas constituciones particulares, que demandan antes que todo una paz inalterable, un órden radicado y una perfecta estabilidad en todos respectos.

La falta de fondos que hay hoy para una administracion general que demanda cuantiosos gastos indispensables ¿con qué podria suplirse, ni por Buenos Aires ni por las Provincias, cuando se han consagrado y se consagran tantas erogaciones indispensables á la defensa de la independencia nacional, que es primero que todo, porque primero es la vida que el régimen de la vida?

¿Ni como se hallarian todos los hombres de saber, circunspeccion y acendrado patriotismo que debieran contribuir, agenos de pasiones y de intereses de localidad ó de ambicion á la grandiosa obra de la Constitucion nacional? ¿Ni como se acallaria el grito de tantos intereses que aun están en choque, el clamor de tantas aspiraciones que no se han subordinado todavía, el impulso violento de tantos elementos desorganizadores que están próximos á destruirse pero que entonces se vigorizarian para combinar la espantosa anarquia del pais?

No recordaremos las grandes dificultades que se acumularian para negociar la formacion de un Congreso General que estipulara las bases de la union federal; el grave perjuicio irreparable que inferirian las cuestiones que se suscitasen á la prosecucion honrosa y digna de la nueva guerra por nuestra independencia nacional á que hemos sido compelidos; y los escollos que se presentarian acerca del lugar de la reunion y del de la continuacion de las sesiones del Congreso, de la Constitucion General, del punto de la residencia del Gobierno General, del fondo nacional permanente, del contingente de tropas; de los negocios del Banco Nacional, del nombramiento del Poder Ejecutivo General y tantos otros objetos de inmensa dificultad para arreglarse conciliando todos los intereses locales y aun personales con el bien supremo de la nacion. Nada de esto recordaremos. Basta reflexionar el importante documento de que nos ocupamos para convencerse de que ellas son evidente y absolutamente insuperables en las actuales circunstancias, y para formar la firme persuacion de que *la convocacion del Congreso al presente seria el toque de generala en toda la República para la guerra civil mas sangrienta y animosa que hemos tenido y sin dificultad debemos clasificar por un enemigo encarnizado de ella, al que abrigue y propague hoy un pensamiento tan ruinoso y contrario á los intereses, prosperidad, quietud y bienestar de los pueblos de la Confederacion.*

(*Continuará.*)

Segun ofrecimos en el número anterior, tenemos la satisfaccion de publicar el importante parte oficial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, General D. Manuel Lopez, que instruye del completo escarmiento de la horda de foragidos salteadores unitarios mandada por el salvage unitario asesino de Barranca-Yaco Ped. o Nolazco Rodriguez. Reproducimos nuestras felicitaciones por este importante triunfo.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sres. Editores de la G. M.

Sírvanse Vds. dar un lugarcito en las columnas de su apreciable periódico á la manifestacion que nos proponemos hacer de la festividad que hemos presenciado el Domingo 31 del próximo pasado Marzo en la parroquia de Nuestra Señora de Balvanera.

En efecto concurrimos á aquella iglesia à la funcion de pascua, y nos encontramos con una gran reunion de ciudadanos federales, todos vestidos de chaqueta y pantalon azul y chaleco punzó, presididos por el Sr. Juez de Paz D. Eustaquio Ximenez. El pavimento de la iglesia, desde el presbiterio hasta la puerta se hallaba completamente alfombrado, con dos órdenes de sillas; y el altar mayor adornado con lucimiento, resaltando en él el color punzó; en lo que se habia esmerado el apreciable Sr. Cura federal D. Saturnino Rodriguez. A las diez de la mañana se dió principio á la misa cantada con la mayor solemnidad, y al tiempo oportuno subió al púlpito el reverendo P. de predicadores de Santo Domingo, Frai Angel Miguel de Santo Tomas, y pronunció un elocuente sermon, en el que despues de desenvolver los misterios de la resurreccion del Salvador, y exortar á los oyentes á corresponderle dignamente por los méritos de su sagrada pasion; les excitaba á rendir las mas ferrientes muestras de gratitud al Todo Poderoso por la proteccion visible que dispensa á la Independencia de América, como lo prueba la destruccion del tirano que se habia levantado en medio de ella; y por último dirigiò sus votos al Altísimo porque siguiese protegiendo al padre de la Patria, á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES bajo cuyos auspicios florece la religion de Jesu-Cristo, y se conservan incolumnes los sagrados derechos de este pueblo libre y católico.

No nós será fácil describir todos los rasgos de patriotismo federal que demostró este digno ministro de nuestra santa religion, pero si podemos asegurar que el númeroso auditorio dió muestros inequívocas de una aprobacion general.

Concluida la misa se entonò un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por los prósperos sucesos del Perú y Bolivia; con lo que terminó por entonces la funcion de iglesia quedando manifiesto el Santísimo Sacramento por todo el dia. A la salida del templo invitó el Sr. Juez de Paz á todos los concurrentes, á pasar á las piezas del Sr. Cura; en donde la escena mudó de aspecto; de la reverencia, se pasò al regocijo, se dirigian los ciudadanos felicitaciones reciprocas, hasta que se sirviò nuestro plato favorito, la carne con cuero, tomada con abundancia en uno de los patios adyacentes á la iglesia; sin que de aquella reunion federal se escluyese ninguna clase de persona. En ella se produjeron brindis—Al esplendor de la religion del Estado—A nuestra querida Independencia—Por la prosperidad de la Patria—A la gloria de la Confederacion Argentina—Porque sea eterna la gratitud de los Argentinos, hácia NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES—Por la honorable sancion de 8 de Junio—Por el Héroe Entre-Riano el Exmo. Sr. D. PASCUAL ECHAGUE—Por la República de Chile, y su digno Gobierno—Por el Ilustre General BULNES—Por el valiente ejército Restaurador del Perú—Por los Exmos. Gobiernos de la Confederacion—For los denodados argentinos que defendieron la Isla de Martin Garcia—Por el esterminio de los feroces impios unitarios y del bándalo Incendiario Frutos Rivera, y por la destruccion del tirano Santa Cruz. Esta reunion terminó á la hora de la reserva del Santísimo que cuidaran alternativamente dos ciudadanos con hachones.

Tenemos entendido que han contribuido eficazmente á esta funcion los vecinos federales D. Mariano Pereyra y D. Juan Coria.

Somos de Vds. Señores Editores.
Dos Federales convidados.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 5.

De Dolores ha conducido D. Andres Vera 116 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre; 107 á D. José Herrera, 4 á D. Valentin Sosa, 5 á D. Gregorio Sosa. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Julian Cruz 75 cabezas, compradas por el mismo; 31 á D. Abelino Balverdi, 44 á D. José Pacheco. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Benito Lopez 112 cabezas, compradas por D. José Benavente; 107 á D. Francisco Calderon, 1 á D. José Roldan, 3—

á

D. Saturnino Lozano, 2 á D. Martin Jimenez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Angel Fernandez 183 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean; 31 á D. Agustin Magallanes, 152 á D. José Alvarez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monroy 684 cabezas, compradas por D. Francisco Zaenz-Valiente, á D. Juan Nonell. Para saladero.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Hernandez 312 cabezas, compradas por D. José Casagemas; 247 á D. Bernardo Iturrieta, 40 á D. Justo Basualdo, 14 á D. Juan Arista, 7 á D. Ignacio Gallo, 4 á D. José Pedernera. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido D. Faustino Lozano 60 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao á la testamentaría de D. Antonio Molina. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Florentino Flores 109 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez; 10 á Da. Cándida Silveira, 21 á D. Simon Gomez, 5 á Pedro Regalado, 14 á D. José Damian Bustos, 14 á D. Andres Herrerá. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Justiniano Diaz 121 cabezas, compradas por D. Juan Larrea á D. Gervacio Rosas. Para saladero.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 2.

Del Monte ha conducido D. Miguel Alarcon 225 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean; 191 á D. Dionicio Urquiola, 19 á D. Ventura Amarillo, 15 á D. Estevan Salarayan. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Manuel Liendro 40 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde á Da. Gregoria Rodriguez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Meliton Carpintero 56 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma; 40 á D. Eusebio Peñalva; 16 á D. José Ruiz. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Manuel Suarez 54 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana; 21 á D. Ramon Molina, 6 á D. Manuel Rodriguez, 27 á D. Gregorio Cespedes. Para abasto.

DIA 3.

De San Vicente ha conducido D. Ramon Quijada 28 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno; 10 á D. Domingo Acosta, 10 á D. Gabriel Rodriguez, 3 á D. Antonio Suarez, 5 á D. Rafael Parra. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 31 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete; 4 á Da. Petrona Garcia, 1 á D. Rufino Farias, 3 á D. Mariano Ballesteros, 5 á D. Saturnino Ullua, 1 á D. Justo Rodriguez. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido D. Pedro L. Córdoba 92 cabezas, compradas por èl mismo; á D. Juan A. Lopez. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Hilario Flores 465 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean, á D. Bonifacio Huergo. Para abasto.

Dia 4.

De Lobos ha conducido D. Cruz Torres 51 cabezas, compradas por D. Martin Santa-Coloma, á D. Celestino Vidal. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Juan Burgos 152 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean; 19 á D. Mariano Lipard, 4 á D. Antonio Melo, 2 á Da. Maria Melo, 3 á D. Feliciano Melo, 2 á Da. Felipa Rodriguez, 52 á D. Manuel Reynoso, 62 á D. Pedro Navarro, 8 á D. Manuel Burgos. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Juan Burgos 28 cabezas, compradas par D. Miguel Velazquez; 12 á D. Pedro Navarro, 16 á D. Joaquin Lopez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Vaca 120 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean á D. Manuel Carranza. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Figueroa 51 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; 10 á D. José Maria Peralta, 22 á D. Henrique Arredondo, 19 á D. José Geres. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Jorge Sanchez 23 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; 3 á D. Pedro Pando, 8 á Da. Petrona Santillan, 12 á D. Gregorio Negreti. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 5.

D. Hugo Bunge,	Rio Janeiro
Baltazar Sanchez,	Mendoza
Faustino Olivera,	Córdoba
Juan Galo, 1 peon, 2 criados,	Salta
Martin Garcia (dependiente),	id.
Pedro Ramirez,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Martin Adoy, R. Janeiro.
Guillermo Corlea, id.
Tomas Burgoa, 9 peones, S. Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Cristobal Backer,	Montevideo.
Juan Pablo Wendt,	id.
José Weissmeyer,	id.
Guillermo Hastings,	Entre-Rios.
Lino Machado,	Córdoba.
Agustin Pereira (dep.)	id.
Domingo Grosso,	Rio Janeiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 777. **Cuenta de la Tesorería General del Lunes 8 de Abril de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'o. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia del Sábado 6	816,751 2	61 3¾	358,536 1	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¼
Venta de tierras	765								
Renta de fondos públicos en el primer trimestre del corriente año	2,972								
Trasladados de Receptoria	1,320 5	" " " "	20,579 3						
	821,808 7	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " " "	250,000		
Premio	11,746 7								
Al Comisario Cajero de Policía para los gástos del presente mes, sobre 858 pesos 5½ reales, sobrantes de Marzo	9,141 2½								
A D. Santiago Tobal, por cebada y afrecho	120								
Al mismo, por maiz, cebada y afrecho	180								
A D. Victorino Riglos, por alquiler de carruages	85								
Al mismo, por idem de caballos	20								
A D. Clemente Lapeire, por encuadernaciones	100								
Al Oficial Cajero del Parque.									
Por artículos de montura	2,565								
Por id. id.	2,640								
Por id. id.	505								
Por id. id.	120								
Por id. id.	72								
Por id. de correages	1,437 4								
Por id. id.	862 4								
Por id. id.	844 5								
Por id. id.	560								
Por id. id.	287 4								
Por id. id.	56								
Por id. id.	44 2								
Por id. id.	48								
Por id. id.	18								
Por id. id.	44								
Por id. id.	137 4								
Por id. id.	30								
Por id. de armamento	1,025								
Por id. id.	369								
Por id. id.	100								
Por id. id.	13 1								
Por un pabellon de brin	290								
Por dos id. id.	580								
Por tres id. id.	870								
Por gergas cordobesas	70								
Por id. id.	1,490								
Por postes, camas, rayos y baldes	977								
Por caños bravos y tablas de pino	531								
Por cabo de cañamo de tres dimensiones	1,768 4								
Existencia que queda hoy	782,060 1½	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	537,100	4,424,000	1,636,531 5¼
	821,808 7	61 3¾	379,115 4	83,646 1	198,136 2¾	4,500,000	796,100	4,424,000	1,636,531 5¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 778. **Cuenta de la Receptoría General del Lúnes 8 de Abril de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado { de comisos	" "	92				
{ del Estado	414 4	32 2½	" " "	9,120	114,340 2½	4,250
Entrada	384 2	" "	20,579 3			
Salida	277 1					
Puerto	2					
Contribucion	647					
	1,723 1	124 2½	20,570 3	9,120	114,340 2½	4,250

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General..	1,320 5	" " "	20,579 3	" " " "	" " " " "	" " " "
Devoluciones	" " "	" " "	" " " "	" " " "	400	
Existencia { de comisos	" " " "	92				
{ del Estado.	402 4	32 2½	" " " "	9,120	113,940 2½	4,250
	1,723 1	124 2½	20,570 3	9,120	114,340 2½	4,250

Buenos Aires, Abril 8 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 8.

12 fanegas, regular, á 70 pesos.
5 id. id. á 62 pesos.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 8 del corriente.

Cueros vacunos	957
Cueros de potro	50
Cueros de carnero	2,168
Cueros de nutria (doc)	248
Cueros de nonato	12
Arrobas grasa	110
Arrobas sebo	278
Arrobas crin	42
Arrobas lana	180
Fanegas maiz	81
Fanegas trigo	505

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

UNA cujita chica como para una persona soltera, y una tinaja antigua de piedra grande con su pié y tapa correspondiente; que se interese en una ú otra cosa, en la calle de Corrientes frente al núm. 50 encontrarán conquien tratar.

a 9 3c

Se vende.

UNA carretilla de caballos con sus aperos correspondientes en buen estado igualmente una mesa de picar tabaco nueva; el que se interese en una ú otra cosa puede verse con su dueño que vive en la esquina de la Rivera del otro lado del Puente de Barracas.

a 9 3p

PROPUESTA VENTAJOSA A LOS hacendados.

DE un terreno al Norte, de excelentes pastos y aguadas permanentes, su dueño solicita una persona que quiera entrar en sociedad de ganado vacuno; á los Sres. que les interese, en la calle de la Victoria núm. 125 encontrar con quien tratar desde las 11 del dia hasta las seis de la tarde.

a 9 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL *General de Hombres.*

EL Sr. D. Justo Piñero, ha entregado al Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres mil pesos moneda corriente, en beneficio de dicho establecimiento como albacea de la última voluntad de la finada Da. Maria Azpillaga.

Buenos Aires, Abril 6 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL *General de Hombres*

UN comerciante Inglés, donó para el sosten del Establecimiento cincuenta pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA *Capitanía del Puerto.*

SE avisa al hallador de un ancloto que fué encontrado en el Riachuelo de la Boca se presente á esta Capitanía á recibir la parte que le corresponde por el hallazgo.

a 9 3c

Aviso.

EN la barraca calle de Balcarce núm. 152 se desea comprar un caballo que sea bueno y manzo.

a 9 3c

DOS BURRAS LECHERAS.

SE alquilan en la calle de Lima núm. 87; el que se interese en dicha casa encontrarán con quien tratar.

a 9 3p

Aviso.

SE ha perdido un Niño varon de edad de tres años, blanco, hijo de Antonio Senis. Lleva una camisa de listado rosado, un delantal, rosadito corto, descalzo. Se perdió á las doce del dia. Quien diera razon en la calle de Balcarce en la esquina frente á la Aduana será gratificado.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY MARTES 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener los efectos siguientes:

Pañuelos fleco de lana buena calidad y otros varios efectos que se manifestarán á la hora del remate.

EN SEGUIDA—Cintas punzoes para divisas, rapé princesa embotellado, bramantes finos, zarazas, bayetas, lienzos &c. &c.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura un buen surtido de Ferretería que consiste de lo siguiente:

Cuchillos y tenedores, id. de 6 á 12 pulgadas, caserolas, eslabones, de 1 y 2 cabos, bigornias, cerrojos, tijeras de trasquilar, achas, candados, almireses, hazuelas, cucharas de albañil, moldes de estaño para velas, calderas y pavas, trampas para ratones, azadores de bronce, cierras y otros artículos.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

EL MIERCOLES 10 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren; algunos bramantes de algodon de regular clase, lanilla surtidas, algunas coletas mezclas, chaquetones de bayeton, pantalones de id., chaquetas de lanilla y pantalones de otras, varias clases, cortes para chalecos, gorros de lana, caprichos, terciopelos, de algodon de colores de gusto para chalecos, pañuelos blancos, de manos, encages, medias de seda, cintas de razo lisas y otros varios artículos.

IGUALMENTE—se rematará un terreno situado del puente del Retiro una cuadra para el campo, calle de Maipú; consta de 10 varas de frente al Oeste con 35 varas de fondo.

AVISOS.

¡ ATENCION—--ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son losque por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientos por mayor.—

Cortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.
Pequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.
Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.
Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 20 ps.
Cantones muy dobles y finos de buenos gustos á 3 ps.
Brines blancos finos á 3 ps.
Idem plomo idem á 3 y medio ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Prunelas pasa y azul finas á 6 ps.
Zarazas de colcha finas de buenos gustos á 12 rs.
Pañuelos de cachemir de reboso de 7 cuartas á 11 ps.
Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Linoes blancos finos á 2 ps.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Pañuelos de reboso de buenos gustos á 6 y 7 ps.
Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!
Idem medio reboso fleco de lana bonitos á 5 ps.
Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.
Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Pañuelos medios merinos de mucho gusto á 30 ps.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos à 12 reales.
Bramante de hilo fina ancho á 3½ ps.
Pañuelos negros para corbatas finos á 6 pesos.
Liverpolinas de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.
Casinetas de lana, gris y negra á 8 ps.
Zarazas de buenos gustos á 8 rs.
Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.
Id. lisas id. id. de id. á 4 pesos.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Bramante regular á 6 rls.
Casimir fino medios colores á 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 13 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Colchas blancas cameras muy finas.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Idem entrefinas regulares y ordinarias.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Cambrai de yerbas blanco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Idem id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Crea de hilo superior.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. regulares y ordinarias.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Pieles del diablo muy dobles de bastones.
Medias de seda de patente y caladas de primera.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos blancos de muselina finos.
Listados de cuadros rosados para camisas y vestidos.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Pañuelos pintados fondo punzó
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Listados azules para bestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho para sábanas.
Paño azul y negro de primera.
Camisetas de punto de lana finas.
Paño de dama de varios colores finos.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.
Paño de billar del mejor y mas ancho.
Coletas finas.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Coletas negras muy finas.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.

e24

Se compra

Una casa del valor de 10 á 15 mil pesos. En esta imprenta darán razon. a4—tfs

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Tesorería }
General }

Empréstito voluntario.

LOS Srs. á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Marzo último, por la diferencia entre el 1 p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta oficina á recibirlo. a4—3*.

SEMILLA
DE
Alfalfa Criolla.

SE venden unas pocas arrobas en el almacen de Fleming, ezquina de la calle de Cangallo y 25 de Mayo. a4—tfs

---

Se vende

Una casa esquina con 17½ varas de frente y 50 de fondo, sita en la calle de la Libertad No. 129: tiene dos hermosas trastiendas, y tres habitaciones mas; es propia para casa de comercio. El que se interese en ella allí mismo encontrarán con quien tratar. a4—3*.

Gran baratillo.

En el almacen de zapatos calle de Suipacha No. 58 de San Miguel para el Retiro, antes de concluir la cuadra frente á la casa de Villarino, se vende muy barato lo siguiente:—

Zapatos de marroquin para Señora á 4½ y 5 pesos.
Idem de id. forrados en tafilete à 6 pesos.
Idem de becerro de 2 zuelas á 12 ps.
Idem de id. de una zuela á 10 pesos.
Idem de cuero lisos á 3 pesos.
Zapatilles de gamuza para hombre á 4 pesos y medio.
Zapatos de 2 zuelas para id. 14 pesos.
Idem de 1 id. de becerro 11 pesos.
Idem de cuero para id. á 6 pesos.
Botines de tafilete á 2 pesos 4 reales.
Zapatitos de id. para niño 2 pesos 4 reales.
Idem de cuero para id. 2 pesos 2 rs.
Medias botas á 22 pesos.

a4—3p

Terreno en venta.

SE vende un terreno en el partido de Quilmes, compuesto de quinientas varas de frente, y seis mil de fondo, propio para labranza ó para pastoreo de ovejas, y linda por un frente con el Bañado de la Cañada de Gaete. Tambien es buen parage para casa de trato, pues cruza por él el camino principal del Sud: dista de la Tablada media legua para afuera.

Para saber mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Universidad No. 181, ó en Quilmes á la chacra de D. Antonio Fernandez, situada á los fondos de la de Inocencio Gonzalez. a4—4p.

Concurso de D. Jose Maria Esteves.

LOS nombrados por el Tribunal de Comercio en comision especial, para distribuir CIEN MIL PESOS moneda corriente, que ha oblado en favor de sus acreedores D. J. M. Esteves previene á sus interesados ocurran desde el dia 3 de Abril hasta el 30 del mismo al escritorio calle de la Piedad No. 66, desde las 11 hasta las 2 de la tarde, con los documentos que acrediten sus acciones, á recibir el dividendo de 5 por ciento que cabe á 1,971,420 pesos á que hoy se halla reducida la deuda comun; previniendo que el que no ocurriese dentro del indicado término, le parará el perjuicio que hubiese lugar en derecho. —Marzo 30 de 1839. a1—8p.

AVISO IMPORTANTE.

TENIENDO antecedentes para sospechar, que al menos se ha ensayado falsificar mi firma, lo aviso al público, para evitar una sorpresa, previniendo que no tengo en la plaza letra ni pagaré con mi firma, ya sea como principal deudor, ya como girador ó endosante.

a6—3pn. NICOLAS ANCHORENA.

Barandas de fierro VISCAINO,

HAY de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107 m1—tfs.

Esclava cocinera.

Se necesita una que sepa cocinar bien, á quien se hará contrata para su libertad. Ocurra á la calle de la Piedad No. 235. a6—2p.

Aviso interesante

Para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la experiencia de muchos años; pues que cura, pronta, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumatico, sea cual sea la localidad que aqueje y el orijen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llaga eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tises, con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada: es tanta su virtud diuretica, que expele las arenas formadas en la vejiga: cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota: y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la Plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la Isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervíos y de repugnar como la Medicina Curativa del Señor Lerroy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en cada dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los Señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para la mayor comodidad de los que viajan, por mas ó tierra, sea á pequenas ó á largas distancias, y muy particularmente para los q' se dirigen á la Isla de Cuba, Haití ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla. a4—tfg.

Verdadera Quemazon.

Los que quieran emplear bien su dinero, haciendo una gran ganancia, se le proporciona la venta de una quinta, que á mas de tenor regulares montes, tiene famosos terrenos para aumentarlos y para echar grandes cuadras de alfalfa. Para ser instruidos de otros pormenores y sobre su precio, ocúrrrase á la calle de Maypú No. 90, que sino encuentran á la persona con quien debe tratarse, pueden dejar un papelito con el No. de la casa donde vive, nombre de la calle y de la persona interesada, para pasar á verlo el vendedor. a4—3p.

En venta

Una casa en la calle del Restaurador con frente de 40 varas y 70 de fondo, con 4 piezas y cocina, la sala con ventana y el aposento con id. de reja, el techo de teja y las demas de paja, su frente al Mercado del Oeste formando esquina con varios árboles.

Otra id. á dicho fondo de un rancho con 2 piezas grandes de material, con 42 varas de frente á la calle y 40 de fondo, con pozo de balde.

Otra id. de teja con tres piezas, con 25 varas hasta la esquina y 40 de fondo al E. y pozo de buena agua. Todas lindan por el E. con la quinta del Sr. D. Joaquin de la Iglesia. Podria convenir el comprarlas en una sola mano, que formaria una quinta de 165 varas de fondo, frente á la calle del Restaurador y estando su dueño determinado á venderlas no parará en cuanto al precio con respecto al corriente de plaza, ocurriendo para tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14. a3—8

AVISO

HAY de venta sillas de esterilla de la mejor clase que hay en la plaza, fabricadas en el pais de materiales tan superiores, que se puede disputar sus cualidades, con la de las mejores sillas Norte Americanas y en lucimiento mucho mejores. Se hallan muebles de igual clase garantidos de ser buenos; se compone toda clase de muebles, se pinta y se dora toda clase de sillas dejándolas como nuevas. Ocurrase la calle de Cangallo núm. 69.

En la misma casa se componen FORTE PIANOS con toda perfeccion, sea cual fuere la compostura. m28

Se desea

Comprar 1,500 cabezas de ganado vacuno al cortar en la panaderia de la Recoba se encontrará con quien tratar. a3 - tfc.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf*

TAPICERIA GENERAL
Y
Almacen de Colchones,
Núm. 62,
Calle del Perú.

WARWICK INGLIS tiene el honor de avisar al público, que tiene siempre en venta un buen surtido de todo género de artículos de Tapicería, entre los qúe se encuentran colchones de todas clases de cujas, marquezas, adornos dorados muy lindos para colgaduras, &c., &c.

☞NOTA.—Compone toda clase de sofaes y sillas de madera que quedan como nuevos—Se componen colchones viejos. y colgaduras—Se cortan y ponen colgaduras para cujas y ventanas. m23—15c.

Aviso.

EN venta dos pares de charrateras con guarniciones de oro muy ricas: son fabricadas en Londres. Calle de la Piedad No. 140 y 142. m22—tfc.

Miel de Aveja

DE superior calidad, hay de venta en el Martillo de Tomas Gowland calle de la Reconqista No. 107. m1—tfs.

Ama de leche.

SE necesita uno que sea robusta y sana. Ocúrrase á la calle del Perú No. 154. m25—tf*

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomes, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todos las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

✠

IHS

EL dia 11 del presente mes de Abril se dan Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto las del campo que se los buscará.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Ave María.

ESTRECHADOS urgentisimamente los Mayordomos del Santísimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo hallándose filtradas las paredes y caidos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos; la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, las repetidas súplicas de las almas piadosas que diariamente interesan á los mayordomos, para reparar la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santísima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en su nombre nos auxilien segun su devocion y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la cofradía precidida por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del santo tiempo de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f13 8*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

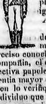

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el artículo adicional á la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Artículo único adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá mudar de domicilio sin preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que lo anotará en la respectiva papeleta, y dará aviso á la sargentia mayor del cuerpo para que tambien lo verifique; quedando sugeto el individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Remiento tuviere á bien imponer.

ESCALADA.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.